El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 427 | MONTEVIDEO, VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1830. | PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Viernes—San Francisco Xavier.

Sol, sale á las 4h 52m.—Se pone á las 7h. 8m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA

Hospital.—Dia 19.

	Hombres.	*Mugeres.*
El día anterior	62	21
Entraron	3	0
Salieron	2	0
Murieron	1	0
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños	*niñas*
Desde su fundacion	236	215
Murieron	125	119
Rescatados	22	14
Existen	87	80

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	12½ reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

FRANCIA.

La historia de los sucesos de la revolucion de Francia en el mes de Julio último quedaría incompleta sino publicasemos el siguiente documento, que desde las primeras noticias de aquel acontecimiento hemos visto en los diarios de Paris, pero que por su demasiada extension no dimos á luz entonces por hacer lugar á otros detalles que reclamaban toda preferencia. De todos modos, cualquiera que sea la dilacion que él haya sufrido, no dudamos que nuestros lectores verán con interes la exposicion hecha á Carlos X. ex rey de Francia, por el consejo de sus ministros antes de expedir las ordenanzas que le hicieron perder el trono.

Señor:—Mal corresponderian vuestros Ministros a la confianza con que V. M. los honra si dilatasen por mas tiempo el presentarle un bosquejo de nuestra situacion interior, é indicar á vuestra alta sabiduria los peligros que trae consigo la libertad de imprenta concedida á los periódistas.

Desde el año de 1815 nunca nos hemos hallado en situacion tan grave ni mas aflictiva. Apesar de una prosperidad real, que carece de ejemplo en nuestros anales, se manifiestan en casi todos los puntos del reino indicios de dèsorganizacion, y sintomas de anarquia.

Las causas que sucesivamente han contribuido á deliberar los resortes del gobierno monarquico, se dirigen hoy á alterar y variar su naturaleza: enervada la fuerza moral de la autoridad, así en la capital como en las provincias, no lucha sino con desventaja contra las facciones; las doctrinas perniciosas y subversivas se profesan públicamente, se difunden y propagan por todas las clases del pueblo; un desasosiego manifestado generalmente agita los ánimos y aflige la sociedad: por todas partes se piden garantias de seguridad para lo venidero. Una malevolencia activa, fogosa é incansable mina sin cesar las bases del órden, y quiere arrebatar á nuestra patria la dicha que goza bajo el cetro de sus reyes, con su astucia sabe sacar partido de todos los disgustos públicos exalta el rencor, fomenta en el pueblo un espiritu de desconfianza y de hostilidad contra el poder, y procura sembrar por todas partes el germen de los desordenes y de la guerra civil.

Ya, Señor, algunos acontecimientos recientes han dado á conocer que las pasiones politicas, circunscritas hasta ahora en la clase superior de la sociedad, empiezan á penetrar en lo mas infimo de ella, y á poner en accion las masas populares. Tambien han dado a conocer que el movimiento de estas masas no siempre podría verificarse sin peligro de los mismos que se esfuerzan en alterar su sociego: corroborandose estos datos con una multitud de hechos ocurridos durante las últimas elecciones, y que serian presagio harto seguro de nuevas conmociones, si no estuviese en mano de V. M. el evitar semejante desgracia.

A poco que fije la atencion se verá que en todas partes es indispensable vigorizar la accion del gobierno, y que los movimientos que en ciertos puntos se notan, son en efecto la prueba de esta necesidad. Forzoso es conocerlo; estas agitaciones, que si no se reprimen oportunamente, nos expondrán á graves males; son casi exclusivamente causadas y exitadas por la libertad de imprenta. Verdad es, que ha contribuido á darles fuerza una ley sobre elecciones, no menos fecunda en desórdenes; pero seria negar la evidencia, el no confesar que los periódicos son el foco principal de una corrupcion cuyos progresos se hacen cada dia mas visibles, y el orígen de las calamidades que amenazan el Estado.

La experiencia, Señor, convence mas que las teorías. Algunos hombres, á quienes no se puede negar la ilustracion, y de cuya buena fé no se puede sospechar, seducidos por el ejemplo mal comprendido de un pueblo vecino, han podido creer que las ventajas de la libertad de imprenta concedida á los periódicos, compensaria los inconvenientes que aquella trae consigo; y que si habia exesos por una parte, su efecto se neutralizaria con otros en sentido contrario. Mas, no ha sido así; la prueba es decisiva, y el convencimiento público ha dado ya su fallo sobre esta importante cuestion.

En efecto, los periódicos han sido en todas épocas, por su naturaleza, el instrumento de desorden y sedicion; ¡ y cuantas y cuán numerosas é irrecusables pruebas podrian citarse en apoyo de esta verdad! A la accion violenta y no interrumpida de la libertad de imprenta, deben atribuirse las rápidas y frecuentes variaciones de nuestra política interior. Esta accion ha sido causa de que no se haya establecido en Francia un sistema de gobierno arreglado y permanente; y por ella no se ha podido trabajar con la constancia necesaria para introducir en todos los ramos de administracion pública las mejoras de que son susceptibles. Todos los ministerios que ha habido desde el año de 1814, aunque formados bajo distinto influjo, y apesar de que obraban en sentidos opuestos, han sido blanco de los mismos tiros, de los mismos ataques, y del mismo desencadenamiento de pasiones. Sacrificios de toda clase, concesiones del poder, alianzas de partido, nada ha podido ponerlos á cubierto de la suerte que á todos estaba preparada. El cotejo de estos hechos, que da márgen á un sin número de reflexiones, bastaria por sí solo para determinar el verdadero é invariable carácter de la libertad de imprenta. Con sus esfuerzos sostenidos, perseverantes, repetidos diariamente, procura relajar todos los vínculos de obediencia y subordinacion, gastar los resortes de la autoridad pública, deprimirla, envilecerla en la opinion del pueblo, y suscitarla por todas partes obstáculos y resistencias. Su ciencia consiste, no en sostituir á la excesiva sumision de ánimo la sabia libertad de poder examinar las cosas, sinó en hacer problemáticas las verdades mas incontestables: no en mover una controversia franca y útil sobre las cuestiones politicas, sinó en presentarlas bajo un falso punta de vista, y resolverlas con sofismas. De esta manera ha causado el desórden en los ánimos mas rectos, ha conmovido los mas constantes, y ha producido en la sociedad una confusion de principios que predispone á las mas funestas tentativas; introduciendo en las doctrinas la anarquia, pretende hacerla trascendental al Estado.

Merece notarse que los periódicos no han cumplido ni aun con su mas esencial condicion, que es la publicidad: estraño es, pero cierto, que en Francia no hay publicidad, si esta palabra se toma en su justa y vigórosa acepcion. Los hechos cuando no se presentan de un modo enteramente contrario á la verdad, llegan á noticia de un millon de lectores, truncados, desfigurados, mutilados del modo mas odioso. Una densa nube, formada por los periódicos, oculta la verdad é intercepta en cierto modo la luz entre el gobierno y los pueblos. Uuestros augustos predecesores se complacian en comunicar con sus vasallos: los periódicos no han querido que V. M.

haya podido disfrutar de esta satisfaccion. Un desenfreno, que no conoce límites, ha hollado á la verdad y en circunstancias sumamente graves, así lá espresa voluntad del Rey como las palabras que han emanado del trono. Aquella ha sido desconocida y desnaturalizada; estas se han comentado con la mayor perfidia, convirtiéndolas en objeto de desprecio: con estas arterias se ha desacreditado en el público, aun antes de que llegase á noticia de los electores la proclama, ultimo acto del poder Real.

Aun hay mas. La libertad de imprenta aspira nada menos que á subyugar la soberania, y á usurpar los poderes del Estado. Suponiéndose órgano de la opinion pública, pretende dirigir los debates de las dos cámaras; y es incontestable que aparece en ellas con el terrible poder de una influencia no menos odiosa que decisiva. Su imperio ha adquirido, sobre todo de dos ó tres años á esta parte en la Cámara de los Diputados, un carácter tan manifiesto de opresion y tiranía, que durante este tiempo se ha visto á los periódicos perseguir con insultos y ultrajes á los Diputados cuyo voto les parecia incierto ó sospechoso; y mechas veces, Señor, la libertad de las deliberaciones ha sucumbido en esta Cámara á los repetidos ataques de la libertad de la imprenta.

No es posible juzgar con menos severidad la conducta que han observado los periódicos de la opinion en circunstancias mas recientes. Despues que ellos mismos promovieron una respuesta atentatoria á las pregorativas del trono se han atrevido á sentar como principio incontestable la reeleccion de los 221 Diputados autores de aquella; sin embargo de que V. M. habia manifestado su desagrado por tan injuriósa contestacion, censurando públicamente la falta de cooperacion que en ella se espresaba anunciandose invariablemente resuelto á defender los derechos de su corona tan ostensiblemente comprometidos; los periódicos sin hacer caso de esta resolucion, han formado empeño, por el contrario, en renovar, en perpetuar y aumentar la injuria: V. M. decidirá si tan temerario ataque debe quedar impune por mas tiempo.

Nos queda aun que hablar del mayor y mas grave de todos los escesos. Apenas se penso en esta espedicion cuya gloria esparse un brillo tan puro y duradero sobre la noble corona de Francia, los periódicos, con inaudita violencia censuraron las causas de ella, los medios, los preparativos y hasta la esperanza de su feliz resultado. Insencibles al honor nacional; á estar en su mano nuestro pabellon habria quedado mancillado con los insultos de un bárbaro. Indiferentes á los grandes intereses de la humanidad, si hubiese dependido de ellas, aun estaria Europa sujeta á una esclavitud tiranica, y al pago de vergonzosos tributos.

Y como si esto no les bastase, por una traicion cuyo castigo estaba fuera del alcance de nuestras leyes, se han dedicado los periódicos; á publicar todos los secretos de nuestros aprestos militares: á poner en noticia de los estrangeros el estado de nuestras fuerzas, el número de nuestra tropa y de nuestros buques; á indicar los parages en que debian establecerse apostaderos; los medios que podian emplearse para vencer la incostancia de los vientos y para aproximar a la costa: todo, hasta el punto de desembarco, se ha divulgado, como pora facilitar al enemigo el mejor medio de defenderse. Pero lo que no tiene ejemplar en un pueblo civilizado, los periódicos abultando maliciosamente los peligros, han procurado desalentar al ejército, y haciendo blanco de su odio al mismo gefe de la espedicion, han escitado, por decirlo así, á los soldados á rebelarse contra él, ó á desertar de sus banderas. ¡Hé aquí á lo que se han atrevido los órganos de un partido que quiere usurpar el dictado de nacional!

A lo que se atreve diariamente en lo interior del reino es nada menos que á querer dispensar los elementos de la paz pública, á disolver los lazos de la sociedad, y bien puede asegurarse á hacer que la tierra se estremezca bajo sus pasos. Manifestaremos cumplidamente y en toda su estencion los males que nos afligen para que sea mas facil conocer toda la extencion de nuestros recursos. Una difamacion sistemática organizada en grande y dirijida con sin igual perseverancia, alcanza de cerca ó de lejos hasta el mas humilde de los agentes del poder. Ninguno de vuestros vasallos se halla, Señor, a cubierto de los últrages si recibe de su Soberano la menor señal de confianza ó de satisfaccion. Una inmensa red tendida por todo el reyno en vuelve á todos los empleados; sobre ellos se ejerce una vigilancia continua que los tiene como separados de la sociedad civil; solo se perdona á aquellos cuya fidelidad vacila; solo se alaba á los que son infieles en el cumplimiento de su deber los demas quedan señalados por la faccion, quiza para ser inmolados mas adelante á la venganza popular.

Igual ha sido la constancia con que los periódicos se han esmerado en atacar con sus envenenados tiros la religion y el clero. Su afan ha sido y sera eternamente arrancar del corazon del pueblo hasta el último gérmen de ideas religiosas: y no dude V. M. que conseguirán su intento, minando las leyes por sus cimientos, viciando los manantiales de la moral pública y haciendo objeto de irrision y desprecio á los ministros del altar.

Es fuerza confesar que no hay poder suficiente para resistir á un disolvente tan activo como la imprenta. Cuantas veces se ha visto libre de trabas, otras tantas ha invadido el Estado; y lo que no puede menos de llamar la atencion, es la semejanza de sus efectos de 15 años á esta parte, á pesar de la diversidad de circunstancias, y de la mudanza de los hombres que han ocupado la escena politica. En una palabra, está destinada á reproducir la revolucion, cuyos principios profesa publicamente. En las diferentes ocasiones que por mas ó menos tiempo se la ha puesto bajo el yugo de la censura, siempre que ha vuelto á conseguir la libertad, ha sido únicamente para continuar su obra interrumpida. Para proseguirla con mejor éxito, ha encontrado un auxiliar incansable en la imprenta de los departamentos, que poniendo en choque los zelos y los odios locales, sembrando el espanto en el ánimo de los hombres tímidos, y molestando á la autoridad con interminables enredos, ha ejercido una influencia casi decisiva en las elecciones.

Estos últimos efectos, Señor, son transitorios; pero en el caracter y en las costumbres de la nacion se advierten otros que son mas durraderos. Una polémica vehemente, falaz y apasionada, escuela de escándalo y de desenfreno, causa en el graves mudanzas y profundas alteraciones; da una direccion falsa á los entendimientos, llenandolos de errores y preocupaciones; los aparta de los estudios sérios, perjudicando de este modo al progreso de las ciencias y de las artes; excita entre nosotros una agitacion que diariamente va tomando cuerpo; alimenta hasta en el seno de las familias discordias funestas, y poco á poco podria volvernos á sumir en la barbarie.

Contra tantos males producidos por los periodicos, la ley y la justicia se ven precisadas á reconocer que ambas son impotentes. Superfluo seria investigar las causas que han atenuado su accion represiva, convirtiendolas insensiblemente en una arma inútil en manos del poder. Basta consultar la experiencia, y demostrar el estado en que actualmente nos hallamos. Es dificil que por medios judiciales se puedan reprimir estos desórdenes con la eficacia necesaria. Hace mucho tiempo que algunos hombres de talento estaban persuadidos de esta verdad, hija de la observacion; pero lo ocurrido en época mas reciente, la ha dado un carácter visible de evidencia. Para que la represion pudiese satisfacer á la necesidad que dió márgen á su establecimiento, deberia haber sido pronta y rigorosa; mas, se ha quedado lenta, débil, y casi nula. Cuando interviene, el mal está hecho; y el castigo, lejos de repararle, lo hace mayor con el escandalo de los debates.

La accion judicial se cansa; la imprenta sediciosa nunca. Aquella se detiene, porque vé la necesidad de usar de un rigor excesivo; esta multiplica sus esfuerzos con la ecumulacion de sus delitos. En varias circunstancias han procesido los tribunales, ya con actividad, ya con tibieza. Pero que haya zelo ó flojedad de parte de los magistrados ¿qué le importa? En la multiplicacion de sus excesos busca la seguridad de que no serán castigados.

Lá influencia, ó mas bien la inutilidad de las leyes que hoy rigen, esta demostrada por los hechos; y por estos esta tambien demostrado que la seguridad pública se halla comprometida por el desenfreno de la imprenta. Ya es tiempo, mejor diremos. ya es urgente contener sus estragos.

Dignese V. M. prestar oido á los repetidos clamores de indignacion y de espanto que resuenan por todos los ángulos de la monarquia.

Los hombres de bien, los amantes del órden y de la paz, se dirigen á V. M. suplicandole los preserve de que se renueven las calamidadas que tantas lágrimas costaron á sus padres, y quizá á ellos mismos. Sus temores son por desgracia sobrado fundados para no llamar la atencion; sus deseos demasiado justos, y merecen ser acogidos.

El único medio de satisfacerlos es volver á observar lo que se previene en la carta. Si el tenor del art. 8. ° es ambiguo, su espiritu está manifiesto. Es indudable que la Carta no concede libertad á los diarios ni á los papeles periódicos. El derecho de publicar sus opiniones personales, no envuelve ciertamente el de publicar por via de empresa las opiniones agenas Aquello es usar de la facultad que la ley ha podido dejar libre é someter á restriccion esta es una especulacion de industria, que como las de mas de su clase, y con mas razon que ellas, supone la vigilancia de los magistrados.

Concluirá.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO DICIEMBRE 3 DE 1830.

Los periodicos de Buenos Aires recibidos por los paquetes *Primera* y *Flor del Rio* alcanzan al primero del corriente. En ellos se encuentran rejistrados varios documentos relativos á los sucesos de Entre Rios, que darémos á luz en el siguiente número.

—El general Mancilla ha salido para la provincia de Santa Fé en comision del gobierno.

—La escuadrilla de que ya dimos detalles en otro número salió el 26 del pasado con destino al Paraná; y el puerto se abrió en consecuencia el dia 29.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

La moneda cobre es la conversacion general, desde el primer capitalista hasta el último jornalero; todos están conformes en que nos es muy perjudicial; todos conocen que miéntras ella permanezca en circulacion en el Estado, tendremos quiebras, fallidos, incertidumbres, paralizacion en el comercio, &c. &c.; todos confiesan que cada dia se aumenta esta perniciosa moneda, pero no hay uno que presente una medida eficaz, suficiente á cortar los males que de tan cerca nos amenaza, pues todo lo que se ha propuesto, ya por el ministerio, ya por la prensa, por los escritores públicos y articulistas, en nuestra opinion no llenan los deseos de los amigos del país.

Nosotros nunca estarémos conformes en que el gobierno haga por sí la empresa de amortizar el cobre brasilero; porque en una medida en que él no ha tenido la menor intervencion en su circulacion, no es propio que la tenga en su rescate; pues esto solo corresponde á aquel por el cual fué acuñada.

De mucho tiempo atras, la autoridad se fijó en el mal que nos comenzaba á

amenazar: en prevencion, dió la ley de 11 de Julio de 829, muy capaz de atajarlo en algun tanto, prohibiendo la introduccion del cobre, dando tiempo á los tenedores de hacer sus especulaciones, y extraerlo para el país de donde dimanaba. Pero, por desgracia, no fué así: faltó la firmeza en el gobierno; hubo mala fé en particulares; se interpuso el interes del comercio, y se desatendió el general; de lo que ha resultado aumentarse el mal por momentos, hasta el punto en que hoy se halla; y él que se aumentará con violencia, si no se acude prontamente á remediarlo.

Repetimos que no estamos conformes con las opiniones que se han vertido; y esto es lo que nos induce á publicar la nuestra, que, aunque no tenemos la presuncion de creerla la mejor, al ménos nos parece ser mas facil, mas benéfica, y mas en consonancia con medidas tomadas por el gobierno antes de ahora.

Cuando decimos medidas tomadas por el gobierno, nos referimos á la que se tomó con el papel moneda del Banco de Buenos Ayres, á cuya garantia estaban afectas las propiedades públicas del Estado, (1) y cuya moneda ha servido para libertar el país de la dominacion estrangera.

Con esta moneda, que circuló por tres años en la Provincia Oriental, fueron obligados los propietarios y comerciantes, á vender sus efectos al igual de la plata, (2) y dar sus efectos por la fuerza. para el consumo del ejército, y para todo cuanto necesitaba el gobierno.

Efectuada la paz, esperaban los tenedores de papel moneda, que él tendria el valor que representaba; pero se engañaron; bien pronto vieron el golpe mortal que se le preparó, hasta el extremo de quitarlo de la circulacion.

El comercio de Montevideo se presentó entonces, adjuntando una memoria, en que le hacia la mas fuerte guerra, á aquella moneda que habia tenido una parte tan activa en la libertad de la nacion; y el gobierno, siguiendo la opinion del comercio (solo de Montevideo), hizo perder á la mayor parte de la poblacion un medio millon de pesos, que poco antes habia obligado á recibirlo.

¿Si el gobierno pudo dictar esta resolucion, con cuanta mas razon no puede hacerlo con el cobre? pues si nos era perjudicial el papel, mucho mas nos es el cobre; con la diferencia de que aquel era moneda nacional, y como tal garantida por el Estado; y este, estrangero, y sin la menor garantia.

Partiendo de este principio, presentamos las bases de un proyecto que, en nuestra opinion, lo creemos útil, y capaz de recibir algunas reformas.

Art. 1. Desde el dia 15 de Diciembre cesará la circulacion del cobre del Brasil, el gobierno no protejerá los contratos que en adelante se hagan de esta moneda.

2. El gobierno emitirá por una sola vez la cantidad de 80,000 pesos en *vales de confianza*.

3. Cada vale de confianza será de uno y dos reales, de uno, cinco y veinte pesos, y correrán como moneda nacional.

4. En la colecturia solo se recibirá por importe de derechos vales de confianza, plata y oro por el valor de sus sellos.

5. Se designan 10,000 pesos mensuales para la amortizacion de los vales establecidos en el artículo 2.

6. La cantidad de que habla el árticulo anterior, será separado de las primeras cantidades que se recauden cada mes, quedando responsable de su cumplimiento el colector ó tesorero general.

7. Los diez mil pesos amortizados cada mes en vales de confianza, serán quemados mensualmente.

8. Para cuando debe haber cesado de circular los vales de confianza, habrá sellada en moneda nacional 40,000 pesos para las transacciones menores.

Este proyecto, que sin duda tendrá sus antagonista, lo creemos capaz de mejorar la situacion del país, y sacar al comercio del estado de incertidumbre en que se halla; nosotros lo fundarémos en las mismas razones en que está su utilidad.

Por el artículo 1.° se establece el cese de la circulacion del cobre del Brasil: este artículo no hace mas que lo que se ha hecho con el papel moneda de Buenos Ayres, dejandole la puerta abierta para que lo puedan extraer al país de donde dimana; pues no es justo que el Gobierno Oriental tome parte en la amortizacion de la moneda brasilera; y lo que debe hacer, es no autorizar su circulacion, recibiendola como moneda del país. Porque, miéntras ella permanezca entre nosotros, *debe hallarse el gobierno sumamente decaido en medio de todas estas dificultades, y la industria igualmente por consecuencia.* (3)

El artículo 2.° que establece la emision de la pequeña cantidad de ochenta mil pesos en vales de confianza, no tiene otro objeto que acudir por lo pronto á la necesidad de una moneda nacional, y en nuestra opinion la mejor; por que *desde qúe se ha comenzado á servir de semejantes signos representativos de la moneda, no es menester mas que la libertad y confianza del público, para hacer que el uso del papel sostituya al de los metales preciosos,* (4) y mucho mas en nuestro país, donde por lo pronto no se puede disponer de estos metales.

El artículo 3.° que designa el valor que deben tener los vales, no hace mas que prevenir no sean emitidos en cantidades mayores; pues si así se verificase, tropezariamos en la dificultad de cambiarlos para los gastos menores.

Los artículos 4, 5 y 6 son las suficientes garantias de esta moneda, la que no puede menos que inspirar la mayor confianza, pero que empleandose esta moneda en el pago de los derechos en la Colecturia, que casí son los 80 mil pesos mensuales se vé facilmente que no puede desmerecer en nada á la plata y oro: á mas la amortizacion de diez mil pesos mensuales le dá una nueva garantia que *surtiendo efecto esta promesa no es ya papel moneda, sino vales de confianza* (5) los cuales habran cesado de circular á los ocho meses que sean emitidos los vales, y entonces tendremos en nuestro mercado la plata y oro que ha desaparecido momentaneamente acausa del cobre; y para las transacciones menores tendremos la moneda que establece el art, 8. bajo la forma que acuerde el cuerpo Legislativo.

Estos son los princípales puntos de nuestro proyecto, el que podremos en adelante desevolverlo con mas extension omitiendolo hoy por falta de tiempo.

Quiéra Vd. Sr. Editor públicar estas líneas trazadas por el el buen deseo de

Unos Pensadores.

(1) Ley de la Junta de Representantes de la Provincia de 24 de Septiembre de 1827.

(2) Decreto del gobierno delegadó de 20 de Diciembre de 1826.

(3) Traci Eco Pol Tomo 1. Cap. 6.

(4) Mill Elementos de Economia Polit. tom 1. cap. 3. Foja 9.

(5) Say Catecismo de Econo Pol. Cap.



ENTRADAS.

Bergantin frances *Cecilia*, del Rio Janeiro el 19 del pasado, con cargamento general.

Goleta paquete nacional *Priméra*, de Buenos Aires.

Goleta paquete argentino *Flor del Rio*, de id.

SALIDAS.

Bergantin goleta argentino *Caroline*, capitan Sheaffe, para el Rio Grande.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Esta noche se repetirá á beneficio de las viudas, la funcion de aficionados representada el Miercoles.

—

Funcion de Opera, y 12 de la Temporada.

El DOMINGO, 5 del corriente,

La Compañia Lírica tendrá el honor de ejecutar la interesante Opera, en dos actos, del célebre maestro Rossini, titulada

TANCREDI,

Ó SEA

EL LIBERTADOR DE SU PATRIA.

A las 8 y media.

PARA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA la balandra STA. RITA, para el Miercoles de la semana entrante (si el tiempo lo permite); admite alguna carga que le falta: el que guste puede ocurrir á la esquina del Relox, que alli darán razon de su dueño que lo es D. Antonio José Pereira Lunarzo.

D. 3 3p

INTERESANTE

SE alquilan trus piezas muy decentes en la casa No. 14 calle de San Miguel, para hombres solos: los que se interesen pueden ocurrir á casa de D. Francisco Juanicó.

D 3. 3p

SE VENDE

UNA casa en esta plaza situada en la calle de S. Gabriel No. 27 perteneciente á Da. Mauricia Batalla, y una chacara en el partido de Toledo, compuesta de doce cuadras de frente y una legua de fondo, con gran monte de durazneros, id. parral nogales, manzanas, perales, muchos álamos, todo bajo de zanja, buena casa de material y azotea, y dos atahones. El que quiera proponer veáse con su dueña en casa de la misma ó á D. Gregorio Varela en Montevideo.

D 3 3p

REMATE.

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

(En su casa, calle de San Miguel No. 27.)

Hoy Viernes 3 de diciembre se han de rematar por el mas ventajoso postor un regular surtido de efectos para tienda, aparentes para la estacion, y para almacen. caña de la bahia blanca, y de muy buena prueba en pipas, España muy superior, cognac en iguales cascos. pimienta y harinas.

En seguida las casas siguientes: Una en la calle de S. Luis frente lo del finado D. Juan Balbin, conocida antiguamente por el estanco real, compuesta de 21 varas de frente al norte y $53\frac{1}{8}$ de fondo al sur. Dos dichas frente á la aduana con los numeros 15 y 17. Un terreno en la cera de la capilla de la Caridad num. 64 compuesto de $21\frac{1}{4}$ varas de frente al E. y 48 de fondo al O con cuatro piezas edificadas en el fondo, dos cocinas, aljive, cimientos de cal y piedra dispuesta para formar dos casas.

Principia á las 10 en punto.

AVISO.

LA comision nombrada por la junta General de hacendados, propietarios y comerciantes; para presentar su opinion sobre el asunto de la moneda, invita á todas las personas que quieran auxiliarla con sus ideas, memorias, ó proyectos, de palabra ó por escrito, á concurrir á la Casa del Tribunal Consular de esta Capital, donde tendrán lugar desde hoy las reuniones de la comision, á las ocho de la noche y á las 11 de lamañana. Montevideo, 1 de Diciembre de 1830.

Comisaría General de Guerra.

RESULTANDO de las propuestas hechas ultimamente sobre la construccion del medio vestuario para el Ejército, complicaciones que embarazan su dicernimiento; el Gobierno ha resuelto, con fecha de ayer, vuelva á sacarse á remate por el término de tres días, que se contarán desde hoy, y bajo las bases siguientes:—1ª Que no se hará anticipacion alguna:—2ª Que las prendas se entregarán por mitad á 40 y 80 dias:—3ª Que entregádos en la Comisaría conforme á los diseños, se abonarán en Letras contra la Tesorería General, á 30 y 60 dias;—y 4ª Que los pagos serán en moneda segun Ley.——En consecuencia, los SS. que gusten hacer proposiciones, las remitirán cerradas á esta Oficina hasta el 3. del corriente á las 12 del día, en que serán abiertas, segun práctica, y elevadas al Gobierno para aprobacion de la mas ventajosa. Montevideo Diciembre 1 de 1830. *Anaya.*

AVISO.

SE ha perdido un vale de 651 pesos cobre con fecha 23 de N. anterior á favor de D. Manuel Gomez Itaparica, firmado por José Techera Meireles; se avisa al publico para que adonde quiera que dicho vale se presente no tenga efecto por está ya satisfecho à D. Antonio Marquez Guimarains. D1—3p.

SE VENDE.

UNA coleccion de dibujos como para modelos, en 20 pesos, en la calle de San Pedro No. 199, junto al teatro. En la misma casa hay de venta leche virginal de esquisito olor, para suavizar y blanquear estremamente el cutis, preservarlo de arrugas y de manchas, las que hace desaparecer y dá á la tez un brillo admirable, á peso cada botella.

D 2—1c.

SE VENDE,

UNA Criada, de edad de 22 años, en la cantidad de 400 pesos cobre libres de derechos: el que se ínterése en su compra veasé con su Amo que vive en la Calle de San Sebastian No. 107. D 2—3p.

AVISO.

EL infrascripto agrimensor público hallandose en el departamento de Cerro Largo, avisa á los señores hacendados que pudiesen necesitar algun deslinde de térreno ó reparticion de bienes territoriales en dicho departamento, que pueden dirigirle sus órdenes por del señor gefe político y de policia del departamento D. Florencio Olivera; las cuales serán atendidas inmediatamente y con la mayor puntualidad.

N8—3p *Adrian Henrique Myssen.*

SE VENDE

EN el pueblo de Canelones una casa nueva, propia para negocio, con tres piezas de azotea á la calle, un cuarto de material y techo de paja en el patio, cocina, &c. &c.; cerco de ladrillo de 25 varas de frente y 26 de fondo; el terreno perteneciente á la casa es de 25 varas de frente y 53 de fondo, situado en el mejor parage de aquel pueblo. El que se interese en ella puede ocurrir á esta imprenta, que se le dará razon con quien puede tratar, ó a Canelones á su dueño D. José Domingo Moreno.

N. 22 6p

REGISTRO NACIONAL.

SE pública en la Imprenta de la Caridad en los términos que previene el decreto de 27 del corriente. Los SS. que gusten subscribirse á él, podrán anunciarlo en la misma oficina; el precio es á medio el pliego, y se llevará á sus casas el mismo dia en quo se emita. N 28 3p

Para Cadiz, Gibraltar, ú otro punto de España.

SALDRA á últimos del mes entrante, el muy velero bergantin sardo GENERAL AMERICANO, forrado y clavado en cobre, de porte de 236 toneladas: admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades; pueden verse con su capitan, en casa de D. Cayetano Gavazzo, calle de San Pedro No. 171.

N. 27.—

Para el Havre de Gracia.

EL velero bergantin frances FELICIE, de porte de 202 toneladas, toma carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; advirtiendo que tiene parte de su carga. Los SS. que quieran tratar, veanse con su consignatario, D. A. Cavaillon. N. 25.

SE VENDE,

UNA zapateria de corto principal. Las personas que la necesitan pueden ocurrir á la calle de San Joaquin, No. 90. N. 29.

Contadurio General de Guerra.

POR superior disposicion se saca á Remate el alumbrado de Cuarteles y Guardias de esta plaza, en todo el año entrante de 1831.—Los SS. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas á esta Oficina hasta las 12. del dia 13. del proximo Diciembre, á cuya hora serán abiertas segun practica. Montevideo, Nobiembre 29. de 1830. ANAYA.

AVISO.

LOS Señores que hayan comprado en el Almacen de D. Jorje de las Carreras, villetes ó medios villetes de la 2.ª Loteria para el sosten del teatro del Rio del Janeiro, pueden ocurrir á dicho almacen en donde se halla el Estracto de la espresada Loteria y por él sabran si los villetes han salido premiados.

Domingo Zorrilla.

AVISO.

HA llegado recientemente un aleman, que desea conchavarse como de cochero ó en otro empleo de esta clase; y tambien para enseñar caballos, de tirar el coche. La persona, que ofrece sus servicios, será despachada en la oficina de este diario. N27 3p.

AVISO.

SE vende, por que quiere, una Negra casada, de 26 años de edad, sana, robusta y sin vicios: sabe lavar y planchar, entiende algo de hacer dulces, y de costura: está criando una negrita de 9 á 10 meses. Su precio 18 onzas de oro: quien se interese ocurra al No. 105 calle de San Felipe. N. 27—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO cesado el motivo que dió mérito para conceder á los abastecedores de carne pudiesen vender la arroba de la superior á cinco reales, y à cuatro la inferior; se previene al público que desde el 1.º del entrante mes se venderá la arroba de la primera clase á cuatro reales, y de la segunda á tres.—Montevideo, Noviembre 26 de 1830.

VIDAL.

AVISO.

EL que quiera comprar un negro mozo, sano, sin vicios alguno, y excelente mucamo, propio para una casa de familia, podrá verse con D. Lazaro Gadea, que vive pasada la plaza de la verdura frente á los Ejercicios.

N 22 3p

SE VENDE,

LA Casa No. 70 calle de San Francisco: él que se interese por ella, ocurra á la misma casa, que allí daran razon. N. 27—9

LEY DE ADUANA, Y REGLAMENTO DEL RESGUARDO

SE hallan de venta, reunidos en un solo cuaderno, en la imprenta del *Universal.*

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor Público, avisa á los SS. que pudiesen necesitar sus servicios, que á pesar de hallarse ausente, se halla en aptitud de recibir órdenes para cualquiera operacion de deslinde; pudiendo ocurrir los SS. que quisiesen honrar al abajo firmado con su confianzu, á D. Guillermo James, calle de San Miguel. JUAN CHRISTISON.

⁂ En la oficina del dicho Señor hay planos de muestra.

AVISO.

EL Sr. D. Carlos Mackinnon, es comisionado por los SS. de la comision encargada de los intereses del Sr. Sartori, para admitir propuestas y proceder segun las instrucciones que se le han dado, á la venta en todo, ó en parte de dichos intereses, que consisten en un almacen de zapatos, los útiles y enseres de una estancia que tiene, en arrendamiento, en las Brujas, una partida de suelas en Genova y una quinta en las inmediaciones de esta plaza; los SS. que quieran comprar pueden verse con dicho Sr. á la brevedad posible, en la calle de San Gabriel Núm. 128.

AVISO.

SE venden dos negros sin vicios ni enfermedades conocidas uno para servicios de campo y el otro con principios de zapatero; y una majada de Ovejas, Caballos yeguas y una carretilla para Caballos y demas útiles de Estancia; por cuenta del concurso de acreedores de D. J. B. Sartori menor: en casa de D. Carlos Mackinnon darán razon. D 1 3—p.

BARATILLO

EN el almacen calle de S. Joaquin numero 62. se vende yerva de parnaguá á dos reales menos del corriente de plaza; vino carlon, azucar, aceyte en botijas, y otros varios articulos: todo á precios muy equitativos. Dic. 1. 3c

AVISO,

TOMAS Raggio de profesion Gravador y engastador, ofrece sus servicios a este respetable público: las personas que desearen ocuparle quedaran servidas con la mayor exactitud. Ocurrase á la calle del fuerte en frente de la comedia, en la misma casa que ocupaba el S. Esnard. Dic. 1. 3 p

AVISO.

EL que suscribe, en consecuencia de haverse sacado á remate la casa en que habitaba, ha trasladado su establecimiento de enseñanza, á la Casa del S. D. Francisco Juanicó, frente al Parque de Ingenieros No. 92. donde tiene excelentes comodidades para Pupilos.

José Antonio Barbosa.

D 1—3p.

AVISO.

SE necesita conchavar una morena, ó moreno, para el servicio de una casa en esta imprenta es donde se encuentra con quien tratar.

N 30—3p.

AVISO.

EN la botica de la plaza mayor, hay agallas, Candelillas y Bragueros recien llegados de Francia.

Un chocolate muy superior á 4 reales libra.

N 30 3p

AVISO.

EN la calle de San Felipe, No. 130, se vende Cómodas de primera clase bronceadas y lisas; tambien dos Cujas de caoba: á precios sumamente equitativos. N. 30—3p.

INTERESANTE.

A El que quierá comprar un criado de edad de 18 años de los pueblos interiores, de la Repùblica Argentina, acto para todo servicio el que se interese ocurra á la calle del porton No. 119 a tratar. N 30—3p.

SE VENDE.

UNA casa sita en la Aguada inmediato á la capilla con una buena sala, aposento, comedor, y cocina; tiene tres pies de parra frutales tres higeras y a mas un resto de terreno por edificar el que se interese en ella en la tienda de D Manuel Ocampo daran razon. N 30. 3p

SE VENDE

UNA negra de catorce á quince años, sana y sin vicios conocidos, tiene principios de coser, lavar, planchar y cocinar. Quien la quisiere puede verse con D. Pablo Zorrilla, calle de San Pedro No. 54. N 29 3p.

AVISO.

D. Flumencio Muñoz: avisa al público que su escuela de educacion, abierta en la calle de Santiago No. 15 esta bajo su solo cargo, por haberse separado de la escuela Normal, trabajandose los dias de misa.

N 29—3p.